



### **INFORMACION RELEVANTE**

Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (“Grupo Aval”) informa que, en los términos del artículo 404 del Código de Comercio, la Junta Directiva ha otorgado autorización para que compañías controladas por el Presidente de la Junta Directiva, doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, adquieran acciones ordinarias y/o acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de Grupo Aval, en una o varias transacciones, por un término de hasta dos (2) años, y hasta por el 3% de su capital accionario (sumadas unas y otras). Las sociedades adquirentes llevarían a cabo las compras referidas a precios de mercado y a través de los sistemas transaccionales de la Bolsa de Valores de Colombia (“BVC”).

La autorización fue impartida mediante el voto unánime de los directores presentes en la reunión, excluyendo el del solicitante y, para efectos de otorgarla, la Junta Directiva tuvo en cuenta que dichas operaciones se llevarán a cabo en condiciones del mercado bursátil, por motivos ajenos a propósitos especulativos, con base en la información pública disponible y con el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, de acuerdo con lo informado por el Dr. Sarmiento Angulo en su solicitud.

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022